PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	8		01/11/2025	30/11/2025		01	12	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Cristian Camilo Sterling Lasso**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1 075 258 099**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	1168-2025
Objeto del Contrato	Apoyar el diseño y estructuración de proyectos con FNCER de la Transición Energética Justa			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que se requieran para la estructuración, implementación e identificación de proyectos energéticos en el marco de la política de transición energética justa.	De conformidad con las designaciones del equipo de supervisión y el subgrupo de liquidación, y de acuerdo con la política de transición energética justa se realiza apoyo desde el componente técnico a las gestiones correspondientes para la suscripción del acta de terminación y liquidación anticipada de los contratos suscritos con la empresa AIR-E, los cuales se relacionan a continuación. PRONE-GGC-641-21 PRONE-GGC-642-21 PRONE-GGC-643-21 PRONE-GGC-644-21 PRONE-GGC-645-21 PRONE-GGC-646-21 PRONE-GGC-647-21 PRONE-GGC-648-21 PRONE-GGC-649-21 PRONE-GGC-650-21 PRONE-GGC-651-21 PRONE-GGC-663-21 PRONE-GGC-685-21 PRONE-GGC-686-21 PRONE-GGC-687-21 PRONE-GGC-688-21 PRONE-GGC-689-21 PRONE-GGC-690-21 PRONE-GGC-691-21 PRONE-GGC-478-22 PRONE-GGC-479-22 PRONE-GGC-480-22 PRONE-GGC-491-22 Se elaboran documentos técnicos de solicitud documental, los cuales fueron remitidos al OR y se elaboran los certificados de cumplimiento de obligaciones de los contratos conforme con la

		priorización establecida; también se proyectaron documentos reiterativos de solicitud documental, los cuales se encuentran en revisión por parte de los líderes correspondientes. Adicionalmente, se elabora el certificado de cumplimiento de obligaciones para la liquidación del contrato FAER GGC 435 – 2015, documento que se encuentra en revisión por parte de los apoyos financieros y jurídicos.
2	Apoyar el seguimiento y revisión de los proyectos asociados con el desarrollo de transición energética justa.	Para el presente periodo del informe se brinda apoyo desde el componente técnico al seguimiento y revisión de los proyectos asociados al desarrollo de transición energética justa desarrollando actividades encaminadas a la revisión documental que permita la suscripción de las Actas de terminación y balance financiero para el contrato FAER GGC 435 – 2015. Con relación al contrato FAZNI GGC 729 – 2021 suscrito con ENERGUAVIARE se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas, revisión de los soportes en la plataforma AVANZAME, reunión vía teams con toda la supervisión del contrato y contratistas derivados en el cual se expusieron los avances al mismo; adicionalmente, se recibe solicitud de prórroga al contrato, el cual se encuentra en análisis por parte de la supervisión. También se realiza actualización de la matriz de seguimiento a los contratos en proceso de liquidación.
3	Brindar apoyo en la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos de ampliación de cobertura o mejoramiento de infraestructura del sector eléctrico relacionados con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del presente periodo del informe no se realizaron actividades enmarcadas a la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos de ampliación de cobertura o mejoramiento de la infraestructura en el sector; sin embargo, se participó en reuniones con el equipo de liquidaciones donde se impartieron directrices y se establecieron compromisos con el fin de realizar seguimiento a los contratos en ejecución, terminación y liquidación.
4	Apoyar los procesos necesarios para la validación de información primaria y secundaria que sean requeridos en el marco de los proyectos de energización, comunidades energéticas y demás líneas de implementación de la transición energética justa.	Se brindó apoyo a los procesos de validación de información de los contratos designados y que se encuentran en la etapa de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral suscritos con AIR-E, dentro de los cuales se elaborando los Certificados de Cumplimiento de obligaciones para los contratos: PRONE GGC 641-2021, PRONE GGC 644-2021, PRONE GGC 643-2021, PRONE GGC 687-2021, PRONE GGC 690-2021, PRONE GGC 642-2021, PRONE GGC 647-2021, PRONE GGC 689-2021, PRONE GGC 688-2021, PRONE GGC 691-2021, PRONE GGC 686-2021, PRONE GGC 685-2021,

		PRONE GGC 651-2021, PRONE GGC 479-2022 y PRONE GGC 480-2022. También se elaboró documento reiterativo de solicitud documental al operador AIR-E para el contrato PRONE GGC 641 de 2021 y PRONE GGC 643 de 2021, los cuales se encuentran en revisión; al término de ello se radicará. En marco de las gestiones tendientes a la ejecución del contrato FAZNI GGC 729 – 2021 suscrito con ENERGUAVIARE, se estableció mesa de trabajo vía online y se realizó revisión de los informes cargados en la plataforma AVANZAME.
5	Elaborar los documentos necesarios para la presentación de los proyectos al FNCER-TEJ, incluyendo la propuestas técnicas, financieras y jurídicas.	Durante el presente periodo del informe no se realizaron documentos para la presentación de los proyectos ante FNCER-TEJ.
6	Participar y prestar acompañamiento técnico en las reuniones y sesiones de trabajo, en las que se haga necesaria o conveniente su participación, incluyendo la preparación de presentaciones relacionadas en el objeto del contrato.	De conformidad con las designaciones por parte de la supervisión, se realizó participación a las siguientes reuniones: - Participación vía teams el 04 de noviembre de 2025, en marco del contrato FAZNI GGC 729-2021, en el cual se realizó seguimiento a las obligaciones pactadas en el contrato; reunión con participación de profesionales de ENERGUAVIARE SA ESP, contratista de obra, interventoría y Gobernación de La Guajira. - Participación vía teams el 04 de noviembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E y personal delegado por AIR-E; se realizó seguimiento a los compromisos establecidos por las partes. - Participación presencial a la reunión de supervisión convocada por el Director de Energía en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía. - Participación vía teams el 11 de noviembre 2025 con el líder del equipo de liquidación en el cual se establecieron criterios para la elaboración del certificado de cumplimiento de obligaciones. - Participación vía teams el 12 de noviembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los

		contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos. - Participación vía teams el 12 de noviembre 2025 con el líder del equipo de liquidación en el cual se revisa el formato definitivo del certificado de cumplimiento de obligaciones. - Participación vía teams el 13 de noviembre de 2025, en marco del contrato FAZNI GGC 729-2021, en el cual se trató el tema de la solicitud de ampliación al contrato. - Participación vía teams el 14 de noviembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos. - Participación vía teams el 14 de noviembre 2025 con el líder del equipo de liquidación en el cual se revisó el modelo para el segundo requerimiento documental reiterativo a AIR-E, en marco de los contratos que se encuentran en terminación anticipada. - Participación vía teams el 21 de noviembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos. - Participación vía teams el 21 de noviembre de 2025 con el líder de liquidación en la cual se realizó revisión documental del contrato FAER 435 – 2015, en marco de la elaboración del Certificado de Cumplimiento. - Participación vía teams el 26 de noviembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E y personal delegado por AIR-E; se realizó seguimiento a los compromisos establecidos por las partes. - Participación vía teams el 26 de noviembre de 2025 con la coordinación de la supervisión técnica, líder jurídico y líder de ejecución al contrato FAZNI GGC 729-2021, en el cual se realizó lectura y análisis de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución propuesto por ENERGUAVIARE.

		- Participación vía teams el 28 de noviembre de 2025 con el líder de liquidación y el apoyo financiero designado para la revisión documental del contrato FAER 435 - 2015 - Participación vía teams el 28 de noviembre de 2025 con los profesionales de AIR-E en el cual se revisaron los temas pendientes de entrega documental a los contratos que se encuentran en proceso de elaboración del Certificado de Cumplimiento.
7	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición y otras solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	De conformidad con las designaciones y prioridades por parte del equipo de supervisión, se brindó apoyo desde el componente técnico a los siguientes requerimientos documentales y elaboración de certificaciones: - Radicado No. 2-2025-052249 de fecha 11/11/2025, con asunto: Solicitud documentación frente a las actividades al Contrato FAZNI GGC 729 – 2021. Certificado de cumplimiento de obligaciones, documento en revisión por parte de los apoyos jurídicos y financieros, elaborados para los siguientes contratos: - Contrato PRONE GGC 651-2021 - Contrato PRONE GGC 643-2021 - Contrato PRONE GGC 685-2021 - Contrato PRONE GGC 641-2021 - Contrato PRONE GGC 686-2021 - Contrato PRONE GGC 643-2021 - Contrato PRONE GGC 691-2021 - Contrato PRONE GGC 687-2021 - Contrato PRONE GGC 688-2021 - Contrato PRONE GGC 689-2021 - Contrato PRONE GGC 647-2021 - Contrato PRONE GGC 642-2021 - Contrato PRONE GGC 644-2021 - Contrato PRONE GGC 480-2022 - Contrato PRONE GGC 479-2022 Adicionalmente, se elabora certificado de cumplimiento de obligaciones al contrato FAER GGC 435 – 2015, documento remitido para revisión financiera.
8	Alimentar y gestionar las bases de datos o matrices de seguimientos que sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se realiza revisión de la información consignada en las matrices de seguimiento a los contratos asignados en ejecución y liquidación; para lo cual se realizan ajustes y complementos a las matrices de contratos en liquidación y en proceso de suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero.

9	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Durante el periodo del informe se realizaron las gestiones desde el componente técnico a las revisiones y elaboraciones de los documentos que hacen parte de los contratos asignados y de acuerdo con los procesos y procedimientos de la DEE y las impartidas por la coordinación de la supervisión.
10	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se da cumplimiento a cada una de las designaciones realizadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Por medio de la presente y dentro del plazo establecido, se realiza la entrega del informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025 se cumplió a cabalidad con las directrices del sistema de gestión de calidad
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo del informe se realizó participación a las reuniones convocadas con el supervisor del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Para el presente periodo del informe se realizaron actividades enmarcadas en la actualización de los sistemas de información.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Para el periodo del informe se realizaron las revisiones a los documentos designados con el fin de proyectar las respuestas a los lineamientos de la coordinación técnica.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante el periodo comprendido del informe no se recibió ninguna solicitud de información, ni por parte de entidades públicas o privadas, ni de particulares
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	El acuerdo de confidencialidad ya se encuentra cargado en la sección 7 del secop ii

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el pago correspondiente en cumplimiento al sistema de seguridad social integral conforme con la normatividad vigente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Esta actividad no se cumple debido a que no se tiene equipos o elementos del Ministerio de Minas y Energía
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Durante el presente periodo del informe no se tuvo ninguna novedad para informar a la ARL
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad con las instrucciones dadas por la supervisión de la dirección de energía eléctrica
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del informe, no se realizaron actividades de desplazamiento.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante el presente periodo del informe, no se realizaron solicitudes para responder civil y penalmente conforme con los términos de la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo del informe no se tuvo variación en el régimen tributario
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el presente periodo del informe, no se realizaron trámites para pagos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Por medio del presente informe se realiza la presentación No. 7 de la cuenta de cobro por concepto del contrato de prestación de servicios.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2025, con la finalización del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo	Esta actividad no se realizó este mes ya que no se cuenta con bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía

	de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Esta actividad no se realizó este mes ya que no se cuenta con carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo del informe se cumplió con los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Minas y Energía.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Para el presente mes del informe, se da cumplimiento a las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía con relación a la equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron a cada una de las solicitudes y designaciones realizadas por el supervisor del contrato.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A

2	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

11. NOVIEMBRE

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7995627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	Cristian Camilo Sterling Lasso